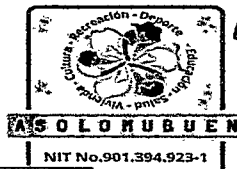


INFORME DE EJECUCIÓN FINAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	SCS-2025-0061
CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA
NIT No.:	901.394.923-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES EN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392
APORTES DEL DISTRITO	OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE (\$806.855.000)
APORTES DEL COOPERANTE	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MICTE (\$24.720.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE (\$831.575.000)



925

PLAZO	6 MESES
NOMBRE SUPERVISOR:	ELIANA PALACIOS LOPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	12/08/2025
TIPO DE INFORME	FINAL
INFORME #:	5
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

INFORME CENTRO TRANSITORIO

MENORES INFRACTORES ATENDIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DELITO
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	1.087.199.201	16	01/12/2025	29/12/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y HURTO

OBSERVACIONES GENERALES

- La mayoría de ingresos corresponden a adolescentes hombres entre 14 y 17 años por situaciones relacionadas (SRPA).
- Se destaca que los adolescentes que ingresaron son relacionados fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, hurto, lo cual requiere intervención psicosocial diferenciada.
- Todos los ingresos fueron transitorios y bajo medida de protección, en articulación con autoridades judiciales y policía de infancia y adolescencia.

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	SPOA 761096001242202400000
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	JHONNY JESUS PULLA SOLIS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.087.199.201
EDAD:	16 años
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	EMSSANAR S.A.S
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	LILI JHOANA SOLIS

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente JHONNY JESUS PULLA SOLIS. De 16 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de violencia intrafamiliar. De acuerdo con los lineamientos del ICBF la medida de internamiento preventivo se toma como parte de la respuesta del sistema

de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, JHONNY JESUS PULLA SOLIS, se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA:

Jhonny ha mostrado avances significativos en las intervenciones realizadas durante su permanencia en el CETRA, como un joven que está inmerso en el sistema de responsabilidad penal se abordaron temas centrados en el área personal, familiar y motivación, fomentando un progreso en su actitud preparándolo para su continuidad dentro del proceso de resocialización.

1. Progreso en la regulación emocional:

Se ha trabajado de manera intensiva en la identificación, expresión y regulación de emociones. A través de estrategias como técnicas de respiración, identificación de detonantes emocionales y práctica de comunicación asertiva, se han evidenciado mejoras significativas en su

autocontrol emocional. Este avance es crucial dado el impacto de las emociones no gestionadas en la toma de decisiones impulsivas.

2. Cambios en la actitud hacia las normas y la autoridad:

Durante las sesiones individuales, Jhonny ha mostrado mayor disposición para reflexionar sobre sus acciones y comprender el impacto de estas en su entorno familiar y en su propio futuro. Aunque aún persisten retos, especialmente en situaciones de estrés, su actitud hacia las normas ha evolucionado hacia una perspectiva más colaborativa.

3. Fortalecimiento de habilidades sociales:

Jhonny ha participado activamente en talleres enfocados en la resolución de conflictos, negociación y trabajo en equipo. Esto ha permitido una mejora en su interacción con los profesionales del CETRA. Se ha observado un incremento en su empatía, reflejado en comentarios y acciones que demuestran mayor consideración hacia los demás.

4. Motivación y proyecto de vida:

Un aspecto clave ha sido la identificación de metas personales relacionadas con educación y desarrollo laboral. Jhonny ha manifestado interés en aprender un oficio que pueda aplicarse en su futuro, lo que se está trabajando mediante actividades de orientación vocacional y refuerzo positivo.

Conclusión:

La intervención ha permitido que el adolescente avance en los aspectos emocionales, familiares y de motivación. Es importante continuar reforzando estas áreas para consolidar los cambios positivos y garantizar un desarrollo integral.

INFORME TRABAJADORA SOCIAL

Durante su permanencia en el centro, el adolescente **Jhonny Jesus Pulla Solis** se mostró cooperativo y receptivo a las orientaciones brindadas por el equipo interdisciplinario. Se evidenció disposición para participar en actividades grupales, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de valores, habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos.

El adolescente manifestó conciencia parcial sobre las consecuencias de sus actos, mostrando interés en reconstruir su vínculo familiar y reflexionar frente a la violencia como forma de relación.

Se realizó entrevista, donde se abordaron aspectos relacionados con su historia familiar, condiciones socioeconómicas, red de apoyo y factores de riesgo. Se identificó la presencia de dificultades de comunicación en el entorno familiar, especialmente con su madre, situación que ha incidido en su conducta y en el proceso que actualmente cursa ante el sistema de justicia juvenil.

Intervención realizada

El acompañamiento psicosocial estuvo orientado a fortalecer las competencias personales y sociales del adolescente, fomentando la empatía, la autorregulación emocional y el reconocimiento del otro como sujeto de derechos.

Asimismo, se gestionaron espacios de orientación familiar, en los cuales se trabajó con la acudiente **LILI JHOANA SOLIS** la importancia del acompañamiento afectivo, los límites desde la crianza positiva y la reconstrucción de vínculos bajo el enfoque restaurativo.

El proceso de intervención se articuló con la Defensoría de Familia, en atención al principio de corresponsabilidad institucional y familiar, establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006.

Conclusiones

El adolescente ha mostrado avances significativos en la expresión de emociones y en el reconocimiento de normas sociales. Mantiene buena convivencia con sus pares y ha respondido de manera positiva a las estrategias de orientación.

Se recomienda continuar con el proceso de acompañamiento psicosocial desde el programa de libertad vigilada, garantizando su inclusión educativa y fortalecimiento familiar, conforme al principio de interés superior del adolescente.

INFORME ENFERMERA

ingresa usuario a centro transitorio mediante su habilidad motriz establecida con evidentes signos de violencia física, responde al nombre de Jhonny Jesus Pulla Solis de 16 años de edad, refiere dolor en frontal superior debido a herida ocasionada por golpe contundente a manos de la comunidad, herida cerrada con sutura sin sangrado activo y líquido cicatricial presente, se evidencia raspadura en rodilla derecha en proceso de cicatrización, indolora sin hinchazón ni cambios de temperatura alrededor de la misma, manifiesta también el consumo de sustancias psicoactivas de manera frecuente (diaria). Se realiza asepsia en heridas antes mencionadas, se administra acetaminofen tab x500mg 1c/8 horas x dos días obteniendo mejoría y disminución del dolor.

se registran signos vitales: T/A: 110/70 tº: 36.8 f.r.: 20x' glasgow 15/15, pupilas isocóricas sensible a la luz, vías aéreas despejadas sin signos de alarma presentes.

Usuario que durante su estadía recibe asesorías sobre cuidado e higiene personal, enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos, se mostró interesado y participativo durante estas asesorías apropiándose de los temas y dando por captada la información brindada.

INFORME NUTRICIONISTA

Datos generales

Usuario masculino de 16 años, valorado con el fin de evaluar su estado nutricional, condición general de salud y posibles implicaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.

Indicadores antropométricos

- IMC/Edad: 22.5 Adecuado para la edad.

Evaluación clínica y funcional

Durante la valoración, el menor se encuentra en estado general estable; sin embargo, se evidencian signos físicos compatibles con alteraciones nutricionales, como piel seca, lo que puede sugerir un posible déficit de micronutrientes o hidratación insuficiente. Refiere apetito variable y un patrón de alimentación irregular. Las deposiciones se encuentran dentro de la normalidad y no presenta síntomas gastrointestinales como diarrea, vómitos o náuseas.

El usuario reconoce consumo de **marihuana**, con episodios de uso recientes.
No refiere consumo de otras sustancias.

Evaluación nutricional

A pesar de que el indicador IMC/Edad se encuentra dentro de parámetros normales, la presencia de alteraciones en la piel y la variabilidad en el apetito indican que podrían existir desequilibrios nutricionales asociados tanto a la calidad de la dieta como al consumo de marihuana, ya que esta sustancia puede afectar el apetito, la hidratación, la absorción de nutrientes y los patrones de sueño, repercutiendo en el estado nutricional general.

Riesgos asociados al consumo de marihuana en adolescentes

- Alteraciones en el apetito, que pueden llevar a **patrones alimentarios irregulares**, favoreciendo déficit o exceso de peso.
- **Deshidratación** y cambios en la piel (resequedad, tono opaco).
- Afectación de la **memoria, atención y rendimiento escolar**.
- Riesgo de desarrollar **dependencia** o aumentar la frecuencia de consumo.
- Alteraciones del estado de ánimo (ansiedad, irritabilidad).
- Impacto negativo en el **desarrollo neurológico**, que continúa hasta los 21-25 años.
- Mayor probabilidad de involucrarse en otros comportamientos de riesgo.

Diagnóstico nutricional (orientativo)

- Estado nutricional adecuado según IMC/Edad.
- Signos clínicos de alteraciones nutricionales (piel seca), posiblemente relacionados con hábitos alimentarios inadecuados y consumo de SPA.
- Riesgo asociado al consumo de marihuana.

Recomendaciones

- **Suspender el consumo de marihuana**, debido a los riesgos físicos, cognitivos y nutricionales asociados.
- Aumentar la ingesta de alimentos ricos en vitaminas A, C y E, así como en ácidos grasos esenciales, para mejorar la salud de la piel.
- Mantener una hidratación adecuada (mínimo 6-8 vasos de agua al día).
- Establecer horarios regulares de alimentación, priorizando comidas completas y nutritivas.
- Incrementar el consumo de frutas, verduras, proteínas de buena calidad y cereales integrales.
- Fomentar la práctica de actividad física regular y hábitos de sueño saludables.
- Realizar seguimiento nutricional cada 3 meses para evaluar la evolución del estado nutricional y los signos clínicos.

- Recomendar acompañamiento psicológico o intervención psicosocial para abordar el consumo de SPA y fortalecer factores protectores.
- Fortalecer la comunicación familiar y promover entornos seguros.

Conclusión

El menor de 16 años presenta un IMC adecuado para su edad; sin embargo, se identifican signos clínicos de alteraciones nutricionales y riesgos asociados al consumo de marihuana. Se recomienda intervención integral orientada a mejorar los hábitos alimentarios, suspender el consumo de SPA y realizar seguimiento continuo para prevenir complicaciones futuras en su salud física, emocional y nutricional.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

Durante su estancia en el Centro Transitorio CETRA, ha participado activamente en las actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales. Se evidenció interés en los espacios de lectura, talleres de valores, dibujo y reflexión sobre la convivencia.

El adolescente presenta un nivel de comprensión adecuado y mantiene una actitud de respeto hacia el docente y sus compañeros. Su participación ha sido constante y demuestra capacidad de liderazgo positivo cuando se le brinda confianza y orientación.

Proceso educativo y pedagógico

La intervención pedagógica se centró en promover hábitos de estudio, reforzar su autoestima y fomentar el pensamiento crítico frente a las consecuencias de sus decisiones.

Se trabajaron temas de convivencia, resolución de conflictos, proyecto de vida, normas de convivencia y derechos humanos, articulados con la estrategia educativa del CETRA.

Asimismo, se implementaron dinámicas grupales para estimular la responsabilidad, el trabajo en equipo y la autorreflexión, en concordancia con el principio educativo transformador contenido en la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos pedagógicos del ICBF.

Conclusiones

El adolescente ha mostrado avances favorables en su proceso pedagógico y comportamental, asumiendo con mayor madurez las consecuencias de sus actos.

Se recomienda mantener el acompañamiento educativo dentro de la medida de internamiento preventivo, y posterior a su egreso, garantizar su vinculación escolar para fortalecer la continuidad académica, elemento clave para su reintegración social y prevención de reincidencia.

INFORME TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

Durante el mes de diciembre, el área de Física brindó acompañamiento pedagógico al adolescente vinculado al centro, teniendo en cuenta las

particularidades propias del contexto de internamiento transitorio y los lineamientos del ICBF y del Sistema de Justicia Juvenil.

Las actividades se desarrollaron mediante metodologías flexibles, respetuosas del ritmo de aprendizaje, orientadas al fortalecimiento de competencias básicas, pensamiento lógico, razonamiento científico y aplicación práctica de conceptos físicos en la vida cotidiana.

CONTENIDOS DESARROLLADOS

1. Durante el periodo evaluado se abordaron los siguientes temas:
2. Magnitudes físicas y unidades de medida
3. Conceptos básicos de fuerza, movimiento y energía
4. Aplicaciones de la física en la vida diaria
5. Importancia de la ciencia y la tecnología en la sociedad

Los contenidos fueron explicados de forma sencilla, utilizando ejemplos prácticos y situaciones reales con el fin de facilitar la comprensión y participación de los adolescentes.

METODOLOGÍA APLICADA

Explicaciones teóricas adaptadas al nivel educativo de los adolescentes
Actividades prácticas y ejercicios escritos

Uso de ejemplos cotidianos para la comprensión de los conceptos físicos
Espacios de diálogo para resolver dudas

Evaluación formativa y continua mediante observación y participación

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

El adolescente participó en las actividades académicas del área de Física mostrando, en general:

Disposición para el aprendizaje

Participación activa en las clases

Respeto por las normas del espacio educativo

Interés por comprender los temas abordados

Es importante resaltar que, debido a la naturaleza transitoria de los ingresos, la asistencia estuvo sujeta a los tiempos de permanencia de cada adolescente en el centro.

VALORACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO

El proceso académico desarrollado permitió:

Fortalecer hábitos de estudio

Promover el pensamiento crítico y lógico

Favorecer la responsabilidad académica

Contribuir al proceso de formación integral de los adolescentes

La enseñanza de la Física se constituyó como una herramienta pedagógica para fomentar la disciplina, la concentración y el aprendizaje significativo, elementos claves dentro del proceso de resocialización.

DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Diferentes niveles educativos entre los adolescentes

Permanencia corta de algunos jóvenes en el centro

Limitaciones de tiempo para profundizar algunos contenidos

No obstante, estas dificultades fueron abordadas mediante estrategias pedagógicas flexibles y acompañamiento individual cuando fue necesario

CONCLUSIONES

Durante el mes de diciembre de 2025, el área de Física cumplió con los objetivos propuestos dentro del Centro Transitorio, brindando atención académica adecuada, pertinente y acorde con el enfoque restaurativo del SRPA.

Las actividades contribuyeron al proceso educativo y formativo de los adolescentes, fortaleciendo sus competencias básicas y apoyando su proceso de reintegración social, en coherencia con los principios de protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo el proceso académico dentro del centro

Mantener metodologías flexibles y participativas

Articular el área académica con el componente psicosocial

Garantizar materiales pedagógicos básicos para el desarrollo de las clases

EGRESO:

Ref.: **MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO** Comedidamente me permito comunicarle que, en diligencia de audiencias concentradas de **LEGALIZACIÓN DE APREHENSIÓN POR ORDEN JUDICIAL, TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN e IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE INTERNAMIENTO**, mediante Acta Nro. 114, se profirió **MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVA** esto es, **LIBERTAD VIGILADA EN INTERNAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO**, contenida en el Art 307 Literal A Núm. 1, Art 160, Art 161, Art 177, Art 179 y Art 187 del código de Infancia y Adolescencia, en el IRAJ Villa Paz en Jamundí a cargo de ICBF, al joven, en el centro en el que al ICBF le den disponibilidad. El joven continuo recluso en el centro transitorio.

ASOCIACIÓN CULTURAL RUBIEN

REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES PARA FORMADORES

Fecha:	DICIEMBRE
Lugar:	Centro Transitorio Buenaventura
Cantidad:	1

Durante el mes de diciembre, el equipo de personal de ingreso y egreso del Centro Transitorio Buenaventura realizó diversas actividades orientadas a la vigilancia, cuidado y protección de los adolescentes bajo custodia, garantizando el cumplimiento riguroso de los horarios establecidos para cada jornada.

Debido a la cantidad de menores presentes en el centro, se identificó la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad, especialmente durante el turno nocturno. En respuesta a esta situación, se asignaron dos formadores adicionales para el control de ingreso en el área de recepción, con el fin de mejorar la supervisión y prevenir cualquier eventualidad.

Además, las actividades pedagógicas y recreativas se realizaron conforme a la planificación, buscando promover un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de los adolescentes.

INFORME DE PERSONAL DE INGRESO

Turno 1 DIURNO (7:00 AM - 7:00 PM):

Hora	Actividad realizada
7:00 am	Me encargo de levantar a los menores infractores, verificando que cada adolescente esté en buen estado de salud y ánimo.
7:30 am	Superviso que los adolescentes organicen su espacio de descanso, se bañen, se vistan y realicen su higiene personal (cepillado de dientes), fomentando el autocuidado.
8:00 am	Realizo la entrega de los desayunos, asegurándome que todos reciban su alimento completo y adecuado.
8:30 am	Realizo inspecciones en las instalaciones para verificar que no existan anomalías o riesgos para los adolescentes. Mientras tanto, los menores inician sus actividades con los profesionales.
10:30 am	Superviso el descanso de los adolescentes y procedo a entregar el refrigerio estipulado, verificando que todos estén presentes y ubicados en el área asignada.
12:30 pm	Entrego el almuerzo a los adolescentes, asegurándome que se respeten las porciones y normas de alimentación.
2:00 pm	Acompaño a los adolescentes en la zona común donde se desarrollan actividades lúdicas, culturales y deportivas junto con el profesional encargado.
3:00 pm	Realizo la entrega de refrigerios a los menores, supervisando que se mantenga el orden durante la actividad.
3:15 pm	Recibo el ingreso de visitas (representantes legales), verificando la autorización previa, documentos de identidad y revisando las pertenencias que ingresan al centro.
5:30 pm	Superviso el egreso de las visitas, asegurándome que todo el proceso se realice con normalidad y sin inconvenientes.

6:45 pm	Organizo los espacios y verifico que todos los adolescentes estén en su celda asignada, asegurando que no haya eventualidades.
7:00 pm	Realizo el cambio de turno con el personal de apoyo nocturno, entregando el informe correspondiente y comunicando cualquier situación relevante.

Turno 2 NOCTURNO (7:00 PM - 7:00 AM):

Hora	Actividad Realizada
7:00 PM	Inicio mi turno verificando que todas las áreas del centro se encuentren en condiciones óptimas. Reviso que los adolescentes estén ubicados correctamente en sus celdas o zonas comunes, asegurándome de que no haya novedades ni alteraciones.
7:30 PM	Procedo a realizar la entrega de la cena, confirmando que cada adolescente reciba su ración correspondiente.
8:00 PM	Acompaño a los adolescentes en la zona común, facilitando espacios recreativos tranquilos como juegos de mesa, lectura y visualización de programas televisivos educativos o de interés general, promoviendo un ambiente de convivencia.
8:30 PM	Superviso que los adolescentes inicien su rutina de higiene antes del descanso: lavado de dientes, cambio de ropa, ducha (si lo requieren).
9:00 PM	Verifico que los adolescentes estén en sus respectivas celdas. Se apagan las luces generales para promover el descanso.
10:00 PM	Realizo una ronda completa por las instalaciones, revisando que no haya elementos fuera de lugar, objetos peligrosos, ni señales de alteración. Recojo objetos que puedan representar riesgos.
12:00 AM	Me mantengo en constante vigilancia, atento a cualquier ruido o situación inusual. En caso de inquietudes de algún adolescente.
2:00 AM	Realizo una segunda ronda silenciosa por las instalaciones, verificando que todos los adolescentes continúen descansando y que las condiciones de seguridad se mantengan.

4:30 AM	Preparo el área para el inicio del nuevo día. Reviso que los baños tengan papel higiénico, jabón y otros implementos de aseo personal necesarios. También verifico el estado del comedor y zona de descanso.
6:00 AM	Empiezo a despertar progresivamente a los adolescentes, con tono respetuoso y tranquilo.
7:00 AM	Realizo el cierre del turno haciendo entrega del informe detallado al personal de apoyo del turno diurno. Comunico cualquier situación relevante, novedad o incidente registrado durante la noche. Entrego las llaves de áreas comunes.

ASOLOMBUEN

INFORME DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Introducción

Durante el mes de diciembre, se llevó a cabo el seguimiento y consolidación de todas las actividades administrativas desarrolladas en el Centro Transitorio para Adolescentes (CETRA - Buenaventura). Este centro tiene como misión brindar atención temporal a adolescentes y jóvenes entre 14 años y 17 años, 11 meses y 29 días, quienes han sido aprehendidos por presuntas conductas punibles y permanecen en custodia por un periodo máximo de 36 horas, conforme a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

El rol administrativo ha sido clave para garantizar el buen funcionamiento del centro, permitiendo el soporte operativo necesario para la atención integral de los adolescentes y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. En el contexto actual del distrito de Buenaventura, se ha evidenciado la necesidad de una articulación eficaz entre las entidades del SRPA, debido a la creciente vinculación de jóvenes en dinámicas de riesgo social y bandas delincuenciales.

Funciones Desempeñadas

- Gestión documental y archivo: Organización, clasificación, digitalización y custodia de documentos.
- Elaboración de oficios, actas, memorandos, circulares e informes administrativos.
- Radicación, recepción y distribución de correspondencia interna y externa.
- Apoyo a la coordinación del centro en la planificación, organización y seguimiento de actividades institucionales.
- Atención presencial, telefónica y virtual a usuarios, familiares y entidades externas.

- Manejo de agenda institucional, coordinación de reuniones y elaboración de actas.
- Control y seguimiento de inventarios de insumos, equipos y dotación básica del centro.
- Apoyo logístico en actividades pedagógicas, culturales y recreativas desarrolladas en el CETRA.
- Colaboración en procesos de selección, inducción y actualización documental del personal.
- Consolidación de bases de datos de usuarios, funcionarios y aliados estratégicos.
- Preparación de informes administrativos requeridos por la coordinación y entes de control.
- Supervisión de servicios generales y coordinación con proveedores externos.
- Apoyo en la implementación de procesos de mejora en la gestión administrativa.
- Garantizar la confidencialidad de la información institucional y de los usuarios.

Actividades Realizadas en el Mes de Diciembre

Durante el periodo mencionado, como Auxiliar Administrativa, llevé a cabo las siguientes actividades:

Gestión Documental y Administrativa:

Recepción, clasificación, organización y archivo de la documentación relacionada con los ingresos y egresos de los adolescentes.

Elaboración de informes administrativos y actas de actividades internas del centro, en coordinación con los profesionales responsables.

Digitación, actualización y respaldo de bases de datos, garantizando la integridad de la información.

Preparación de listados de asistencia y consolidación de seguimientos diarios.
Radicación de oficios, memorandos y comunicaciones oficiales dirigidas a entidades externas e internas del SRPA.

Apoyo Logístico y Operativo:

Coordinación en la programación de reuniones interinstitucionales y comités de trabajo.

Apoyo en el control y recepción de insumos básicos para el funcionamiento del centro.

Mantenimiento del inventario actualizado de material de oficina y elementos de dotación.

Atención al Público y Coordinación Interinstitucional:

Atención inicial a familiares y visitantes, brindando orientación clara y respetando los protocolos establecidos.

Registro de ingreso y salida de adolescentes remitidos por autoridades competentes (Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría, Fiscalía, entre otros).

Verificación y validación de la documentación necesaria para diligenciar traslados o egresos, conforme a los procedimientos establecidos por el ICBF.

Compromisos Adquiridos

- Cumplir de manera puntual con la entrega de informes administrativos.
- Mantener la transparencia y responsabilidad en el manejo de recursos.
- Brindar atención de calidad y con enfoque humanizado a todos los usuarios.
- Contribuir al fortalecimiento del trabajo en equipo.

- Continuar capacitándose en gestión administrativa y manejo de herramientas tecnológicas.
- Fortalecer la comunicación interna y externa del CETRA.

ASOLOMBUEN

COORDINADOR

Presentación Ejecutiva

Introducción

Este informe tiene como objetivo ofrecer una visión detallada de las actividades y atención brindada a los adolescentes infractores durante el mes de noviembre de 2025 en el Centro Transitorio de Buenaventura, bajo la dirección del coordinador. El informe incluye el trabajo realizado por el grupo interdisciplinario, la alimentación brindada, la dotación de aseo personal, el manejo de desinfección en el centro, y las funciones de cada miembro del personal. El informe está estructurado de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, también conocida como el Código de la Infancia y Adolescencia, que establece los principios fundamentales de protección integral para los menores infractores en Colombia. Además, se sigue el marco normativo y los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para garantizar la atención, protección, y rehabilitación del adolescente

Beneficiarios Atendidos

El Centro Transitorio de Buenaventura atendió a 4 adolescentes durante el mes de noviembre, quienes estuvieron involucrados en delitos como el porte ilegal de armas de fuego y hurto. La atención se realizó bajo el enfoque integral y de protección definido en el Código de la Infancia y Adolescencia, asegurando el respeto a los derechos de los adolescentes a la rehabilitación, la reintegración social y la atención psicosocial adecuada. Los beneficiarios y sus detalles se muestran a continuación:

Nombre Completo	Documento	Edad	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Delito
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	1.087.199.201	16	28/11/2025	Continuo recluido en el centro transitorio	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y HURTO

Actividades del Grupo Interdisciplinario

El equipo interdisciplinario del centro incluyó psicólogos, trabajadores sociales, educadores, enfermeras, tecnólogos en deporte y personal administrativo, todos comprometidos con el bienestar integral de los adolescentes. De acuerdo con el Código de la Infancia y Adolescencia, el equipo se asegura de que se respeten los derechos de los adolescentes durante su proceso de rehabilitación. A continuación, se detallan las funciones específicas de cada miembro del grupo:

Psicólogos: Los psicólogos tienen como función principal realizar una evaluación psicológica inicial de cada adolescente para determinar sus necesidades emocionales. De acuerdo con el artículo 13 del Código de la Infancia y Adolescencia, se implementan intervenciones psicosociales en las que se abordan los temas de autoestima control de impulsos, ansiedad y comunicación familiar. Las terapias individuales y de grupo se enfocan en que el adolescente pueda superar las adversidades emocionales derivadas de su entorno y su situación jurídica. También se lleva a cabo el trabajo con la familia para la reconstrucción de vínculos afectivos.

Trabajadores Sociales: Los trabajadores sociales se enfocan en la gestión de redes de apoyo familiar y social, promoviendo la integración familiar dentro del proceso de rehabilitación del adolescente. De acuerdo con el Código de la Infancia y Adolescencia, las intervenciones sociales buscan garantizar el derecho a la familia y facilitar la reintegración del adolescente en su comunidad. También ofrecen orientación sobre el proceso judicial y las implicaciones legales para el adolescente, de manera que se cumpla con los principios del artículo 7 de dicho código que establece el respeto por la dignidad humana.

Nutricionistas: Los nutricionistas se encargan de garantizar que los adolescentes reciban una alimentación adecuada, conforme a los lineamientos del ICBF. De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley 1098 de 2006, la alimentación debe estar orientada no solo a satisfacer necesidades físicas, sino también a contribuir al desarrollo emocional y psicosocial de los adolescentes. El plan nutricional es adaptado a las necesidades específicas de cada adolescente, y se realizan seguimientos semanales para asegurarse de que todos reciban una nutrición balanceada.

Enfermeras: Las enfermeras juegan un papel esencial en la atención médica de los adolescentes, garantizando su salud física y mental. En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, las enfermeras realizan evaluaciones de salud al momento del ingreso y seguimiento constante a lo largo de la permanencia del adolescente. La atención no solo abarca los aspectos médicos, sino también la prevención de enfermedades, contribuyendo al bienestar general del adolescente.

Tecnólogo en Deporte: El tecnólogo en deporte organiza actividades recreativas y deportivas que ayudan a los adolescentes a liberar tensiones y mejorar su bienestar emocional. Las actividades están alineadas con los principios de rehabilitación integral establecidos en la Ley 1098 de 2006, promoviendo el bienestar físico y emocional de los adolescentes. Además, se

les enseña a tener hábitos saludables, lo cual es fundamental para su reintegración exitosa en la sociedad.

Vigilantes: Los vigilantes son responsables de garantizar que el centro cumpla con los más altos estándares de seguridad, tal como lo exige el Código de la Infancia y Adolescencia en su artículo 43. Se asegura que no haya incidentes dentro del centro y que los adolescentes estén en un entorno seguro y protector. Además, supervisan que los adolescentes respeten las normas de convivencia, promoviendo el respeto mutuo y las buenas relaciones.

Auxiliar Administrativo: El auxiliar administrativo se encarga de realizar los trámites necesarios para que el proceso judicial de cada adolescente se lleve a cabo conforme a la ley, garantizando que se respeten sus derechos fundamentales. Además, gestiona la logística del centro, incluyendo la recepción de alimentos, dotación de materiales y organización de actividades educativas. El trabajo del auxiliar es clave para la operatividad del centro y el cumplimiento de la normatividad nacional.

Dotación de Aseo Personal Brindada a Cada Adolescente

Conforme a las normativas del ICBF, se proporcionó a cada beneficiario los implementos necesarios para su higiene personal. A continuación, se muestra la dotación individualizada de aseo personal por cada adolescente:

Elemento	JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ	JHON HEIBERT TORRES OROBIO	RONAL HARLEN TORRES CETER	JHONNY JESUS PULLA SOLIS
Cepillo de dientes	si	si	si	si
Pasta dental	si	si	si	si
Jabón de baño	si	si	si	si
Toalla de baño	si	si	si	si

Papel higiénico	si	si	si	si
Desodorante	si	si	si	si
Shampoo	si	si	si	si
Acondicionador	si	si	si	si
Crema dental	si	si	si	si
Chancas	si	si	si	si
Par de medias	si	si	si	si
camiseta	si	si	si	si
sudadera	si	si	si	si

Manejo de Desinfección en el Centro Transitorio

El personal de limpieza y desinfección del Centro Transitorio de Buenaventura se encarga de garantizar condiciones higiénicas adecuadas para los adolescentes durante su permanencia. Las funciones de desinfección incluyen:

- Limpieza diaria de los dormitorios, baños, pasillos y zonas comunes.
- Desinfección intensiva después de cada egreso, para asegurar que el espacio esté listo para la recepción de nuevos adolescentes.
- Supervisión del uso de productos de limpieza aprobados para instituciones que atienden a menores de edad.
- Clasificación y disposición de residuos: Asegurando la eliminación adecuada de residuos comunes y peligrosos.

Cuadro de Alimentación Brindada

A continuación, se detalla el cuadro de alimentación brindada a los beneficiarios del centro, desglosando las cantidades de cada comida proporcionada durante el período de su permanencia.

Beneficiario	Desayunos	Refrigerios Mañana	Almuerzos	Refrigerios Tarde	Cenas	Total de Comidas
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	03	03	03	03	03	15

Proyecciones y Conclusión

El Centro Transitorio de Buenaventura ha cumplido con su misión de proporcionar un espacio seguro y de rehabilitación para los adolescentes infractores, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el ICBF en cuanto a alimentación, dotación y desinfección. Para el próximo mes, se continuará fortaleciendo las actividades psicosociales, deportivas y educativas, asegurando la rehabilitación integral de los beneficiarios.

ASOCIACION CULTURAL 12

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información acerca del Sistema de Gestión de Calidad establecido durante el periodo de diciembre del 2025 de acuerdo a los lineamientos del ICBF, normativas y manual operativo establecido para el SRPA en competencia para menores infractores, evaluando la efectividad de los procesos, así como la mejora continua en la prestación de servicios.

Objetivos específicos

1. Garantizar un ambiente seguro y protector para los menores infractores.
2. Brindar atención integral que incluya servicios de salud, protección, permanencia, dotación, alimentación y apoyo psicosocial durante su estancia en el Centro Transitorio (CETRA) de Buenaventura.
3. Asegurar el cumplimiento de las normativas y directrices establecidas por el ICBF, los juzgados, la fiscalía, la Policía de Infancia y Adolescencia, y otras entidades encargadas de regular el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

ALCANCE:

Durante el mes de noviembre se atendieron todos los procesos relacionados con la recepción de menores infractores involucrados en el sistema de responsabilidad penal. El proceso comienza con la aprehensión por parte de la

Policía Nacional, quienes posteriormente ponen al menor a disposición del Centro Transitorio, donde se evaluará su posible judicialización o la aplicación de medidas de libertad asistida/vigilada, conforme a las decisiones del juez y las autoridades administrativas.

Normativas y lineamientos vigentes

- Trabajamos conforme a lo estipulado en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Desarrollo de procedimientos y protocolos durante el mes de noviembre

Procedimientos de atención:

1. Adolescentes atendidos durante el mes de diciembre

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	1.087.199.201	16	01/12/2025	Sigue recluso

2. Se procedió con la atención de 4 menores infractores que quedaron a disposición del Centro Transitorio por parte del juez asignado y defensora de familia ICBF por los siguientes delitos:

DELITO	Nº Adolescentes aprehendidos
FABRICACION TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	1

HURTO	1
Total general	1

3. Atención de salud física: Se procedió con la verificación de salud de los menores infractores del Centro Transitorio Buenaventura. No se presentó ninguna novedad.
4. Alimentación: Se brindó una adecuada alimentación a los menores infractores de acuerdo a la minuta establecida por la nutricionista de la unión temporal donde se les provee: Desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena durante el tiempo de estadía.

Alimentación suministrada durante el mes de diciembre de 2025						
BENEFICIARIO	DESAY UNO	REFRI GERIO MAÑANA	ALMUE RZO	REFRI GERIO TARDE	CEN AS	TOT AL DE COMI DAS
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	29	29	29	29	29	145

5. Dotación: Se les suministra por kit de aseo y kit de prendas de vestir de acuerdo al tiempo de estadía.

KIT DE ASEO	KIT DE PRENDAS DE VESTIR
ARTICULO	ARTICULO
Cepillo de diente	Sudadera
Jabón de baño	Camiseta en franela
Toalla de cuerpo	Interior
Papel higiénico	Pijama
Desodorante	Zapato sin cordón
Crema dental	Par de medias
Shampoo	Chancas en caucho

6. Seguimiento integral de los diferentes profesionales: Cada menor de edad recibe una atención integral por parte del equipo interdisciplinario del Centro Transitorio que incluye (Intervención con psicóloga, trabajadora social, nutricionista, pedagoga y formador en deporte y cultura).

Protocolos de seguridad:

Se cuenta con un protocolo ajustado a los lineamientos y manual operativo según ICBF.

- Emergencias: Plan de evacuación, Botiquín y primeros auxilios.
- Conflictos: Protocolos para la resolución de conflictos entre adolescentes.
- Ruta de emergencia: Policía de infancia y adolescencia en casos de evasión o agresión.

ASOCIACIÓN CULTURAL 12

Capacitación y Formación del Personal

- Capacitación: Se realiza de manera mensual capacitación a los empleados sobre procedimientos y lineamientos de ICBF, para el buen trato de los adolescentes.
- Asistencia técnica: Se recibe asistencia técnica del equipo interdisciplinario encargado del SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ICBF, Buenaventura.
- Formación Continua: Talleres mensuales sobre manejo de conflictos, derechos del niño, y primeros auxilios.
- Evaluación de Desempeño: Evaluaciones mensuales para identificar necesidades de capacitación adicionales.

Monitoreo y Evaluación

- **Indicadores de Desempeño:** Satisfacción de los adolescentes sobre el buen trato de todo el personal presente en el Centro Transitorio, de la unión temporal, cumplimiento de planes de atención psicosocial, pedagógico y actividades culturales.
- **Auditorías:** Se reciben auditorías mensuales para revisar la adherencia a los procedimientos y protocolos por parte de la autoridad administrativa competente.

Gestión de la Mejora Continua

- **Revisión de Procesos:** Revisión mensual de procedimientos y protocolos internos de Centro Transitorio de la unión temporal, buscando siempre el propósito de mejora dentro de los mismos.
- **Feedback del Personal:** Reuniones mensuales para discutir sugerencias de mejora del Centro Transitorio de la unión temporal.
- **Plan de Acción:** Implementación de mejoras basadas en los hallazgos de las auditorías y el feedback recibido.

Participación y Satisfacción del Usuario (PQRS)

- **Encuestas de Satisfacción:** Encuestas mensuales a los adolescentes.
- **Buzón de Sugerencias:** Buzón accesible para recibir sugerencias y quejas de todo el personal, entidad, institución o dependencia que tenga acceso al Centro Transitorio
- **Reuniones permanentes:** Reuniones con los adolescentes, talento humano y mesas técnicas de infancia y adolescencia para la mejora continua de los procesos.

Documentación y Registro

- Documento de identidad: Recepción de la documentación pertinente (T.I/CC) para autenticidad de la identidad y proceder con la legalización del cupo dentro del Centro Transitorio.
Registros Médicos: Documentación detallada de la salud del adolescente en caso de ser diagnosticado por medicina general o cualquier otro especialista. (Historia médica)
- Registros de recepción de menor: Se recepciona por parte de las entidades pertinentes (como; Policía nacional, Juzgado de familia) la documentación del adolescente para su ingreso al CETRA.

ASOCIACIÓN CULTURAL 12

INFORME DE SERVICIO GENERAL

Como encargada del área de servicios generales del Centro Transitorio (CETRA), presento el siguiente informe correspondiente al mes de octubre. Este documento recoge las principales actividades realizadas con el fin de garantizar condiciones óptimas de limpieza, higiene, alimentación y mantenimiento, que permitan una estancia digna y segura para los adolescentes aprehendidos por presuntas infracciones.

Actividades Realizadas

Aseo e Higiene Institucional

1. Realizo diariamente la limpieza y desinfección de los dormitorios, baños, pasillos, oficinas y áreas comunes, manteniendo condiciones sanitarias adecuadas para la permanencia de los adolescentes.
2. Después de cada egreso, realizo una desinfección intensiva de los espacios utilizados para recibir nuevos ingresos en óptimas condiciones.
3. Me encargo del lavado de sábanas, cobijas y elementos personales que han sido utilizados por los adolescentes.
4. Utilizo productos de limpieza certificados y autorizados para instituciones públicas con presencia de menores, asegurando su bienestar y protección.

Manejo de Residuos

5. Clasifico y dispongo adecuadamente los residuos generados, incluyendo residuos comunes y peligrosos (como elementos contaminados).
6. Coordino con la empresa de recolección para evitar la acumulación de basura y mantener el centro libre de agentes contaminantes.

7. Uso permanentemente elementos de protección personal (guantes, tapabocas, delantal) durante la manipulación de residuos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Atención con los Adolescentes

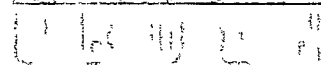
8. Apoyo en la entrega de kits de aseo personal a los adolescentes recién ingresados (jabón, papel higiénico, crema dental, toalla, etc.).
9. Coordino la distribución de ropa de cambio, cobijas, colchonetas y demás elementos personales durante su permanencia.
10. Colaboro con el equipo psicosocial y la Policía de Infancia en la ambientación y organización de los espacios comunes, garantizando orden y limpieza.

Conclusión

Mi labor como personal de servicios generales ha sido esencial para asegurar un entorno digno, higiénico y seguro para los adolescentes en el CETRA. A través del trabajo diario y coordinado con las demás áreas del centro, he contribuido al bienestar físico y emocional de los jóvenes, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







A E L L L

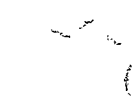


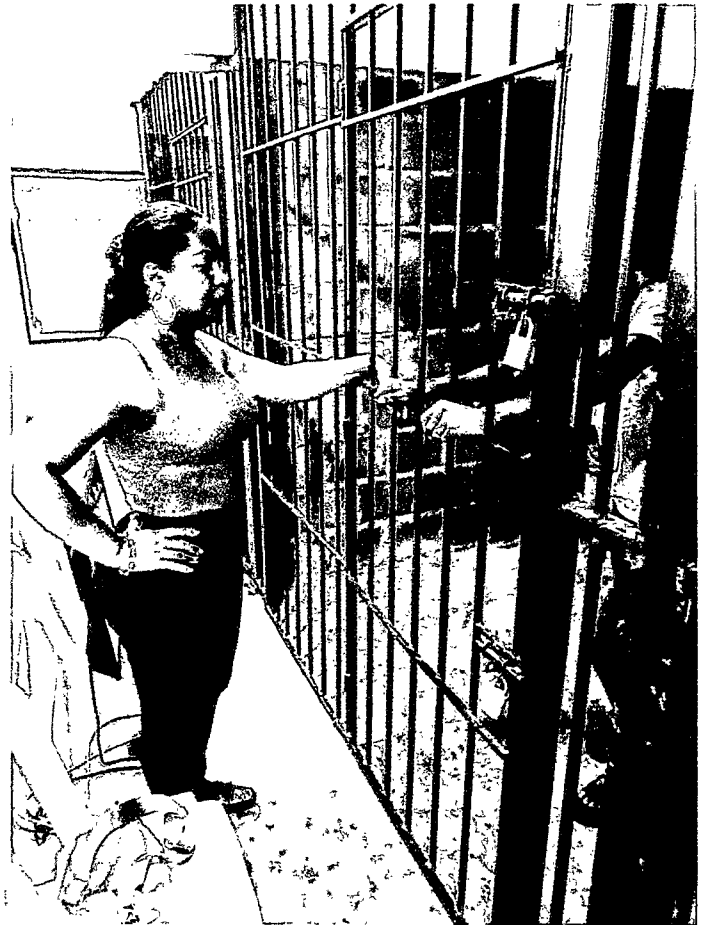








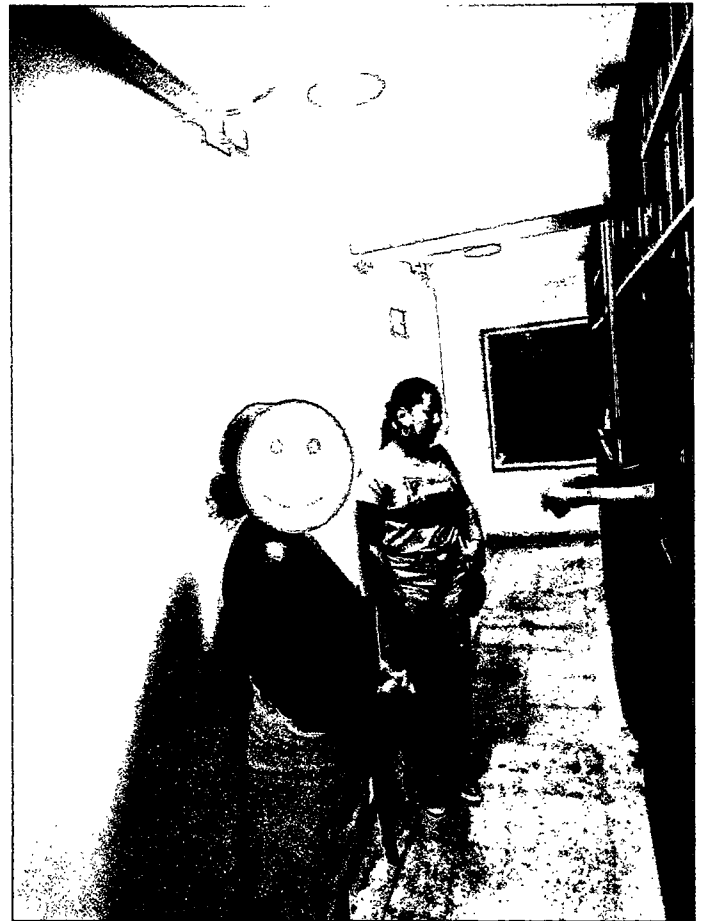




















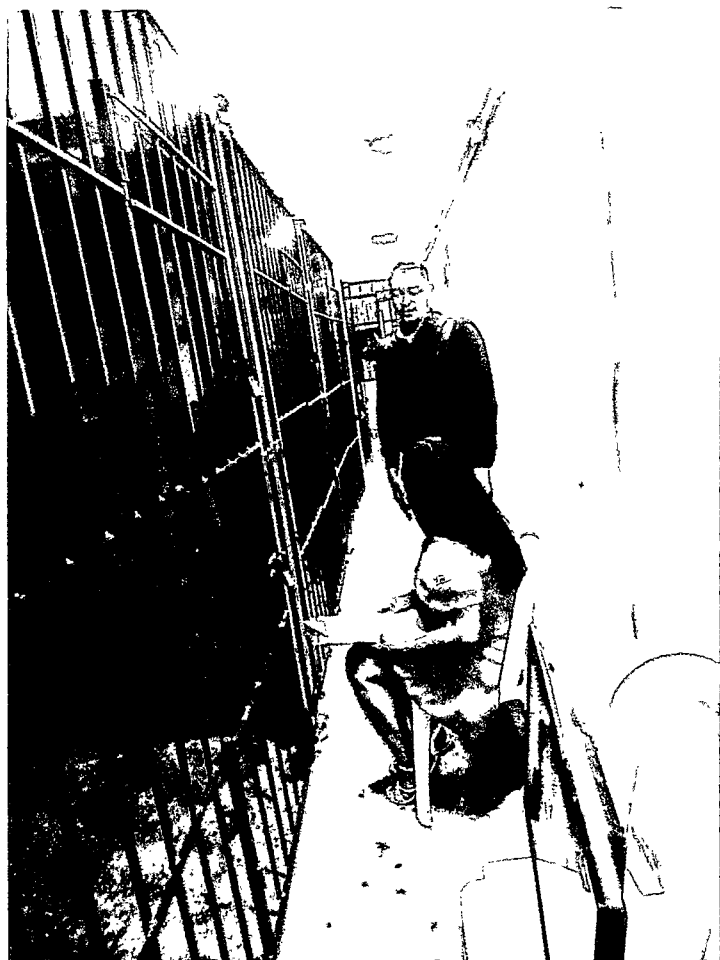


























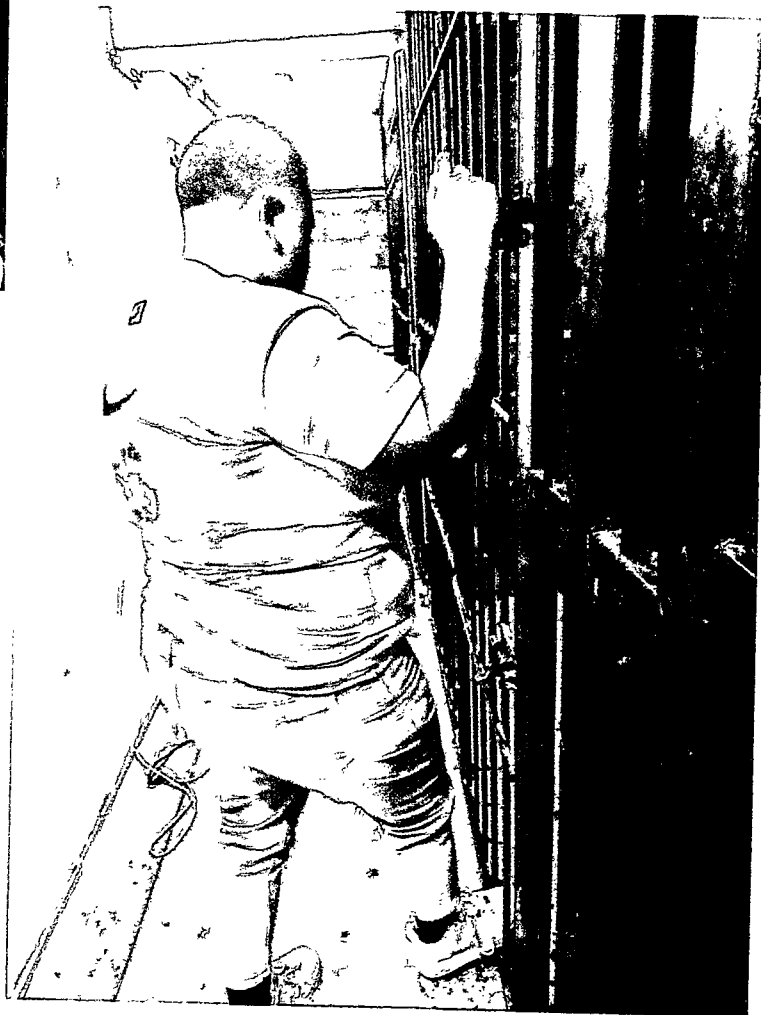
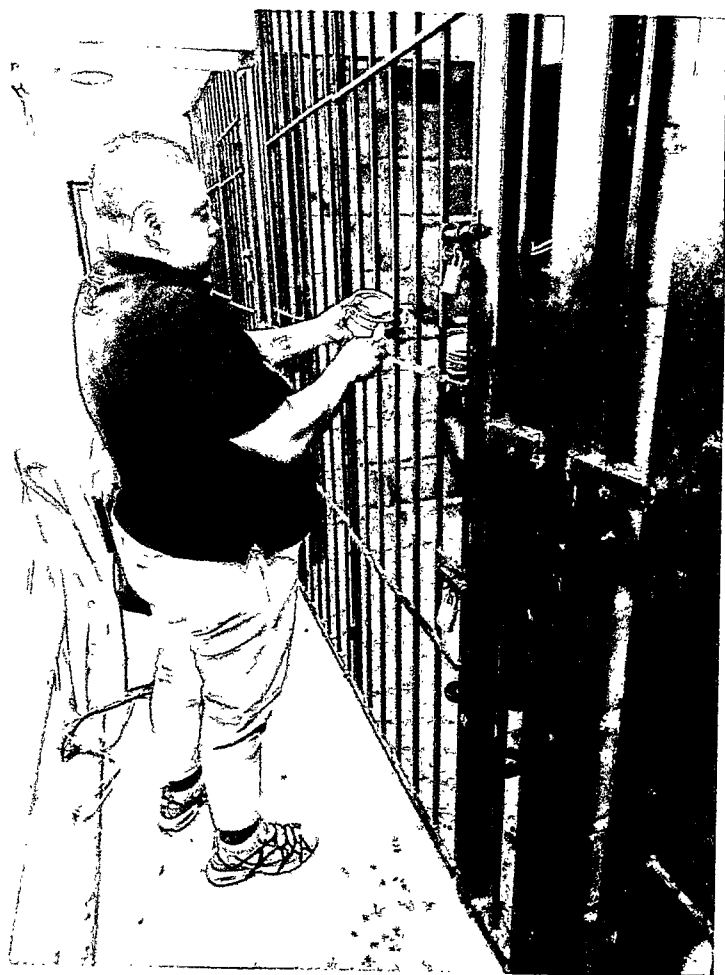












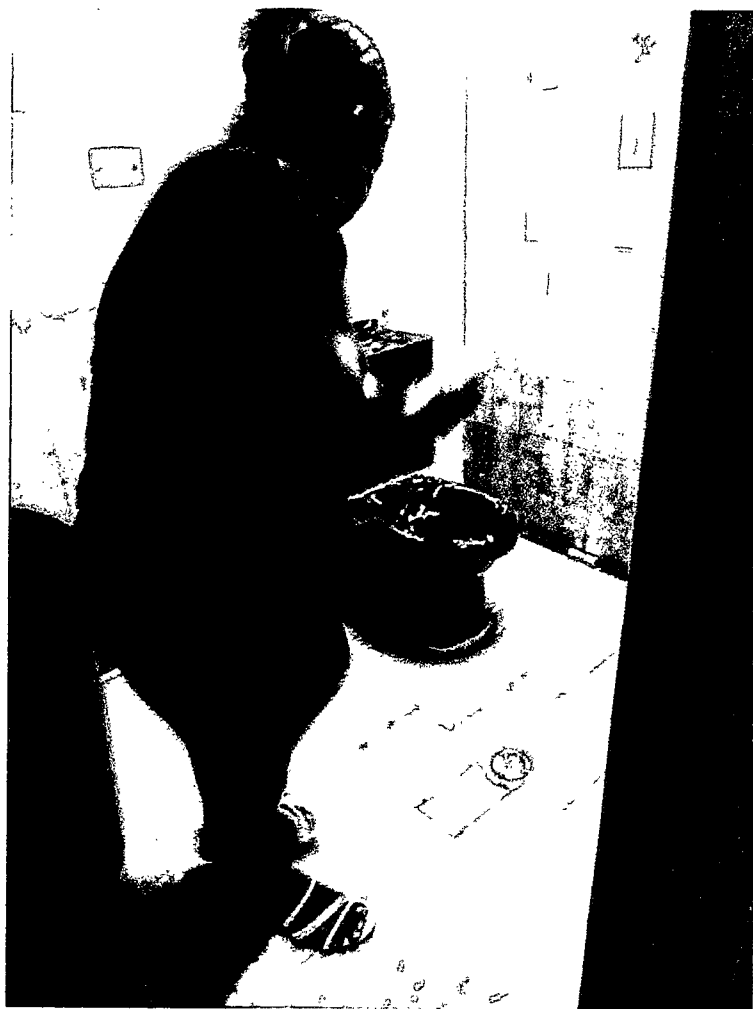




















ASOLORUBUEN

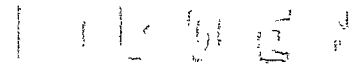
NIT No.901.394.923-1

1009



CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

asociacioncultural12@gmail.com

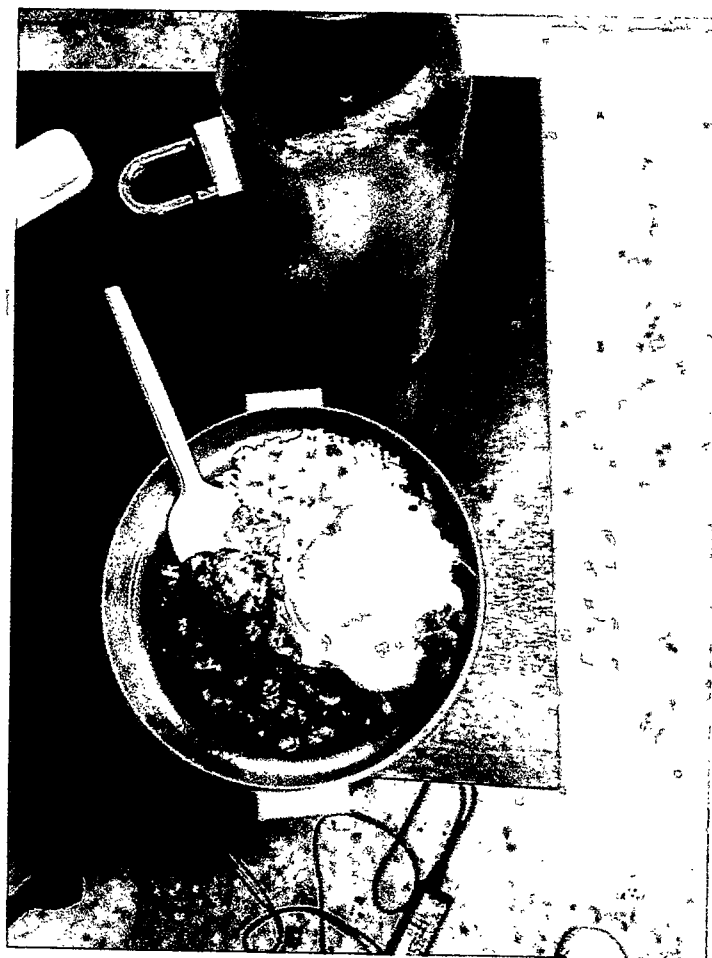




ASOLDORUBEN



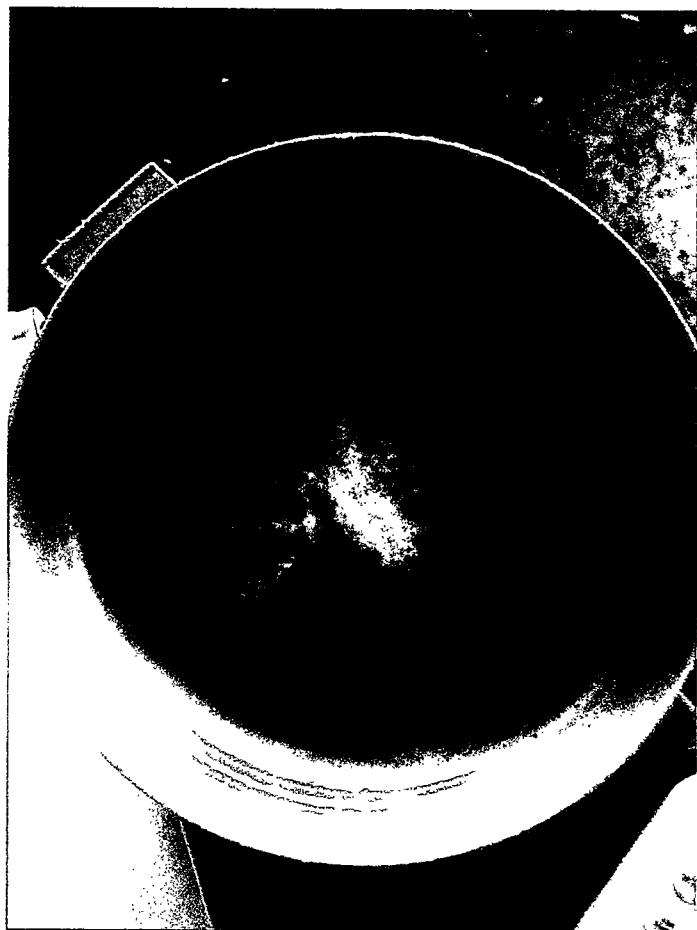














ASOCIACIÓN CULTURAL

NIT No. 901.394.923-1



CRA 5 #2-13 Centro ☎ 3166107612

asociacioncultural12@gmail.com



BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONVENIO	\$ 831.575.000.00
APORTE DEL DISTRITO	\$ 806.855.000.00
APORTE DEL COOPERANTE	\$ 24.720.000.00
PRIMER DESEMBOLSO : PRIMER PAGO ACTIVIDAD MENSUAL DEL 15%	\$ 121.028.250.00
VALOR DE DESEMBOLSOS POR SOLICITAR	\$ 0.00

CONCLUSION

Se ejecutó el 100% de la actividad del mes de diciembre del 2025 denominada AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES EN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392, Por valor de \$121.028.250 (CIENTO VEINTIUN MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).

Como evidencia por parte de la Unión Temporal Estrategias para el Desarrollo del Pacifico se entrega informe final del contrato convenio de asociación No. SCS-2025-0061.


MICHEL EUNICE RIASCOS URQUIZA
 C.C. No. 1.111.789.556
 Representante Legal